



MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

MGV

b BOLETÍN
OFICIAL

AÑO XII - N° 478

13 de junio de 2025



BANDERALÓ

INAUGURACIÓN OBRAS ESCUELA 6

**De la ineficiencia al orgullo comunitario:
la decisión de la gestión Alegre**



ESPÍRITU DE MAYO

**Vencer la
indiferencia
para poder
trascender**

El intendente hizo un llamado a la acción, al compromiso y a luchar por lo que nos deben.

SUMARIO

Nº 478 - 13 de junio de 2025

- 02** Sumario. / Listado sorteo lotes para familias del Chaparral.
- 03** Sorteo y asignación de terrenos para familias del Chaparral en quinta de Avaca.
- 04** 215° Aniversario de la Revolución de Mayo.
- 06** Inauguración de las obras de Escuela N° 6 de Banderoló.
- 09** Histórico acto de entronización de reliquia de Mama Antula en General Villegas./ Se sumaron 5 cámaras de seguridad en Coronel Charlone.
- 10** CEAM: Nuestros hijos y las pantallas.
- 11** Firma de convenios y entrega de más de 17 millones de pesos en subsidios.
- 12** Centenario de Parroquia San Francisco de Asís de Banderoló.
- 13** El Hospital Municipal abre sus puertas a estudiantes en su etapa final de formación.
- 14** CEAM: Proyecto Enredados. / Fiestas Patronales en Piedritas.
- 15** SAE: Capacitaciones, equipamiento para escuelas y fuerte llamado del intendente Alegre por más recursos.
- 16** HCD: Ordenanzas, Resoluciones y Decretos

SORTEO PARA VECINOS DEL CHAPARRAL Listado de familias con lotes asignados

- 1 López Ximena
2. Almeyra Bárbara
3. Gallardo Milagros
4. Cortina María Soledad
5. Ruiz Federico
6. Gonzalez Susana
7. Ledesma Natalia
8. Díaz Nadia Michael
9. Frey Tatiana
10. Farias Brenda
11. Vilchez Mirian
12. Barreto Guadalupe
13. Ramos Patricia
14. Chora Laura Mariela
15. Gallego Antonella
16. Pereyra Rocío
17. Díaz Ruth
18. Ponce Sandra
19. Alarcon María Victoria
20. Medero Alarcón Lucía
21. Cano Federico
22. Zapata Paula
23. Rodríguez Lucia
24. Bracciale Natalia
25. Vidal Angélica
26. Vidal Leonel
27. Arias Andrea Paola
28. Chilote Johana
29. Tasso Sofia
30. Bustos Juan Pedro
31. Basconsuelo Mara
32. Carranza Verónica
33. Carranza Emanuel / Rabella Marianella
34. Romero Rosa Mística
35. Estevez Victoria
36. Pires Gilda
37. Suarez Valeria Teresa
38. Cortina Victoria
39. Orrigola Rocío
40. Avalos Antonella
41. Giacobone Elizabeth
42. Luna Tatiana
43. Martínez Nelson
44. Gorrié Carina
45. Perez Sebastián



MGV
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Mariano Maranta
Secretaría de Gobierno

Gisela Bollini
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Mónica Spertino
Secretaría de Promoción y Producción

DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE
Intendente Municipal

Arq. Alejandra Matellán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Valeria Iglesias
Secretaría de Educación y Cultura

Luis Plana
Secretaría de Seguridad y Defensa Civil

Oscar Trojaola
Secretaría de Desarrollo Social

Silvia Álvarez
Secretaría de Deportes y Turismo

b BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840
Área de Prensa
(3388) 464846
boletinoficial@villegas.gov.ar

SORTEO Y ASIGNACIÓN DE TERRENOS PARA FAMILIAS DEL CHAPARRAL

Un paso firme hacia la vivienda digna

El 27 de mayo tuvo lugar en el Salón de Actos de la Municipalidad, el sorteo y asignación de los 45 lotes de la quinta de Avaca para familias que actualmente viven en el asentamiento el Chaparral.

Esta instancia se cumple tras las acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal con el objetivo de abordar la problemática habitacional, después de exhaustivos relevamientos de familias asentadas en el lugar conocido como El Chaparral y que manifestaron su voluntad de ser reubicados en el terreno comprendido entre las calles Combate Vuelta de Obligado, Batalla de Bacacay, Martín Miguel de Güemes y Combate de Nazareno (quinta de Avaca), según consta en los Decretos 655/25 y 881/25 que autorizan la oferta del traslado.

“Este es un lindo acto, que hemos llegado después de mucha espera, de transitar por distintas etapas, tratando de encontrar la mejor solución para un problema serio, por un montón de familias de General Villegas”, expresó el intendente en su mensaje inicial, destacando el valor social y humano del momento.

Durante su discurso, Alegre subrayó que el proceso de asignación no fue sencillo, debido a la complejidad de verificar la situación real de cada familia: “No ha sido un tema fácil porque hay gente que no estaba permanentemente viviendo en las casillas, y cuando van los asistentes sociales, no los encuentran”.



El intendente enfatizó que con este paso, las familias dejan de estar en situación de vulnerabilidad y se convierten en propietarias de un terreno, con todos los derechos que eso conlleva: “Hoy en día van a pasar a ser propietarios de un terreno, en un barrio que lo van a construir ustedes. Esto no va a ser más un asentamiento”.

Asimismo, reconoció el esfuerzo y la participación activa de los vecinos en este proceso, y les recordó su responsabilidad colectiva: “El barrio son ustedes. Si el barrio no funciona, no le echen la culpa a nadie”.

El acto también sirvió para anunciar que aún quedan algunos terrenos pendientes de adjudicación, cuyo proceso se completará en los próximos días: “Todavía quedan algunos terrenos que vamos a tratar de resolver en el transcurso de los próximos días, porque elaborar la lista no ha sido un tema fácil”.

Finalmente, Alegre hizo un llamado a la esperanza y al trabajo conjunto: “Ahora tienen que pensar en el futuro y el futuro lo construyen ustedes, no lo va a construir nadie más. Lo que nosotros hacemos en este momento es facilitarle ese camino que tienen que transitar”.

Con este paso fundamental, se inicia una nueva etapa para decenas de familias que podrán comenzar a construir su hogar con seguridad y dignidad.



215° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

El intendente llamó a vencer la indiferencia y reivindicar el espíritu de mayo

Los actos oficiales del 215° Aniversario de la Revolución de Mayo, se llevaron a cabo en el SUM del Parque Municipal a las 9 de la mañana con el tradicional chocolate que el intendente municipal compartió con alumnos, docentes, representantes de entidades intermedias y de bien público, funcionarios municipales, concejales, consejeros escolares.

Iniciado el acto protocolar, se izó la bandera entonando las estrofas del Himno Nacional, a cargo del intendente Municipal Dr. Gilberto Alegre; la secretaria de Educación, Valeria Iglesias; la presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Esain y la inspectora jefe Distrital, Susana Garat.

Tras el toque a silencio por los próceres de Mayo y por todos los que dieron su vida por la patria, el padre Tomasz Wargocki, bendijo el acontecimiento.

En su mensaje, la directora de Nivel Superior del Colegio María Inmaculada, Diana Odelli, celebró el 25 de mayo como una fecha significativa en la historia argentina, que simboliza la voluntad soberana y el valor del pueblo e hizo un llamado a honrar la Constitución y los símbolos patrios, con la esperanza de construir un futuro digno como argentinos.

"Nada más preciso para definir el sentido de la celebración de hoy que la palabra trascender, cuyo significado es permanecer más allá de la muerte", señaló.

Señaló además que "el 25 de mayo de 1810 no es sólo una fecha en el calendario escolar, ni la ocasión de un acto cívico más, es reivindicación de voluntad soberana y valentía. Sus soldados fueron negros, zambos y mestizos. Hubo muchísimas mujeres, cocineras, enfermeras e incluso tantas capitanas como dedos de una mano. Argentina nació así, mestiza, pobre, valiente, dando origen al principio de una gesta que habría de transitar el glorioso 9 de julio de 1816 y el camino arduo hasta la sanción de la Constitución Nacional de 1853".

La docente expresó que "nuestra tierra bendita dio al mundo la primera santa argentina, María Antonia de San José, santiagueña



y fundadora de la congregación Hijas del Divino Salvador, a la que pertenece nuestro colegio. Y nada menos que el primer papa americano, el papa Francisco, recientemente fallecido, que inauguró un camino amplio de mayor inclusión y compromiso con la gente para la iglesia católica".

Finalmente sostuvo que "el destino de un país está en cada uno de los ciudadanos, en el aporte del trabajo realizado a conciencia, en el compromiso cívico que nos muestra al mundo como República Democrática y Libre, y ese es el fruto del esfuerzo común" y "a 215 años de aquellos hechos memorables, juremos respetar la Constitución Nacional, veneremos los símbolos patrios que fueron surgiendo al calor de su sacrificio sin medida. Solo así seremos dignos de llevar el nombre de argentinos, cultivando y haciendo crecer los valores de su legado".

Por su parte, el Intendente Gilberto Alegre destacó que esta celebración no debe ser solo un compromiso, sino un momento de alegría y reflexión sobre la historia y la lucha por la libertad de los criollos en la Junta de Gobierno. Subrayó la necesidad de continuar reivindicando los valores de esa revolución, incluyendo la justicia en la distribución de recursos, ya que la provincia de Buenos Aires, a pesar de su gran producción, recibe menos de lo que le corresponde.

"Estamos festejando el nacimiento de la patria. Esto es una fiesta. Tenemos varias reuniones institucionales a lo largo del año, pero fiestas solamente dos: una el 25 de mayo y otra el 9 de julio. No deberíamos venir solo por compromiso, sino con la alegría de saber que vamos a homenajear y recordar a quienes fueron capaces de tomar una decisión trascendente".

Alegre explicó que "en la vida institucional hay dos tipos de acontecimientos que marcan los cambios: unos se llaman reformas y otro, revoluciones. Las reformas son acontecimientos que se van dando paulatinamente y sin grandes cambios. La revolución es disruptiva, es ruptura, es dejar de



lado el pasado para ir a un hecho nuevo. Ese hecho nuevo fue la destitución del Virrey para constituir un nuevo gobierno patrio que fue la Junta de Gobierno.”

Más adelante el Intendente sostuvo que “reivindicamos nuestra libertad y los valores de Mayo. Ese día, los próceres gritaron con alegría ¡Somos Libres! Ese grito no se terminó, pasaron muchos años hasta llegar a 1816 con la Declaración de Independencia. Y no fueron solo años, fueron infinidad de muertes. Se vivió un período de anarquías, enfrentamiento entre las provincias y los caudillos, para llegar a este momento, que también sigue siendo complicado, porque todavía no hemos podido resolver claramente nuestra distribución, fundamentalmente de los recursos del país”.

El intendente reclamó nuevamente que la provincia de Buenos Aires “es discriminada en la distribución de los recursos, porque produce más del 40% del Producto Bruto Interno (PBI), que es la riqueza del país. El gobierno nacional entrega a nuestra provincia, apenas el 21 o 22% y, aunque reconoció que “hay provincias que son muy pobres”, enfatizó que “la provincia de Buenos Aires tiene bolsones de pobreza inmensos y falta de obras importantes, como nos pasa acá con el manejo de las aguas y del Río V, que hace que se pierdan por año infinidad de riquezas por no tener obras adecuadas para protegernos”.

“Debemos reivindicar el espíritu de mayo para seguir reclamando lo que por justicia nos corresponde. Si somos capaces de vencer la indiferencia y plantearnos que debemos tener recursos apropiados para dar respuesta a toda nuestra gente, haremos honor a los próceres de mayo, que no se resignaron a un futuro triste y pobre, sino que lucharon para trascender”, añadió.

Por último, afirmó que “este es el desafío de mayo: reivindicar el espíritu de mayo, reclamar la libertad de nuestra gente y la distribución de los recursos para hacer posible la felicidad que nos deben a todos”.

La representación alusiva estuvo a cargo de la comunidad educativa de los niveles Inicial y Primaria del IMI con “El despertar de la Patria” y con alumnos del nivel secundario con la danza folklórica “El gato del 25”.

Finalizado el acto protocolar, frente al palco oficial montado en el Parque Municipal, la Escuela Poncho Negro, dirigida por Mariana Surbano, presentaron dos danzas tradicionales. Minutos más tarde, los orgullosos jinetes lucieron sus mejores galas en el Paseo Criollo, que dio inicio tras el tradicional permiso otorgado por el intendente municipal a Alfredo Pereyra, capitaz del desfile e integrante de La Vuelta de Martín Fierro.

Este 25 de Mayo participaron los centros tradicionalistas “La Vuelta de Martín Fierro”, “Arrastrando Tradición”, “Establecimiento San Jorge”,



“Escuela Agropecuaria Nelly B. de Emerson”, “El Estribo”, “Patacón”, “Hijos de Gauchos”, “Los Amigos”. El broche perfecto fue el posterior encuentro de todos los centros tradicionalistas para compartir el asado patrio en el predio del parque municipal.

Al finalizar el almuerzo, en el campo de doma, se realizaron los tradicionales juegos de rienda, animados por José Castro y se llevó a cabo el cierre folklórico con la música de los Hermanos Palacios y Sentir Norteño.



INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EEP N°6 Y EES N° 6 DE BANDERALÓ

De la ineficiencia al orgullo comunitario: la decisión de la gestión Alegre



El lunes 26 de mayo se llevó a cabo, en el marco de los actos de la Revolución de Mayo, la inauguración de las obras de ampliación, remodelación y refacción de la EPP N°6 y EES N° 6 de Banderaló, que había dejado inconclusas la gestión municipal de Eduardo Campana.

El encuentro fue presidido por el intendente Gilberto Alegre, quien fue acompañado de la presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Esain; funcionarios del equipo de gobierno, concejales, consejeros escolares, personal de la delegación municipal, autoridades policiales, inspectores de educación, una representante de la Dirección de Educación Primaria provincial.

Estuvieron presentes además, las directoras de los niveles primario y secundario de la Escuela N°6, Mercedes Rodríguez y Estela Diez; miembros de cooperadora, personal docente, auxiliar y alumnos, representante de entidades intermedias y vecinos de Banderaló.

Tras entonar las estrofas del Himno Nacional, se escucharon las palabras referidas a la fecha patria a cargo de la docente de 4º año, Yessica Soria, quien manifestó que *"hace muchos años la vida política y social de nuestro pueblo cambió porque un grupo de criollos se animó a formar nuestro primer gobierno patrio"*. De esa manera fuimos capaces de comenzar a romper los lazos que nos unían a España y comenzamos a ser libres" y agregó que "ser libres, elegir la forma en que queremos vivir y

escoger a las personas encargadas de gobernarnos es lo más auténtico que hemos recibido de estos criollos que, con una enorme fuerza moral, lograron hacer nacer a nuestra patria. Por eso, en este día tan especial, queremos prometer y comprometernos en dar lo mejor de nosotros para trabajar en paz, para que la justicia sea respetada y para que los habitantes de este país encontremos un lugar en la sociedad".

La representación alusiva estuvo a cargo de alumnos del 1º ciclo del establecimiento, que presentaron "Un 25 de Mayo de 1810".

INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESCUELA

La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Villegas, retomó los trabajos que habían sido dados por finalizados por la gestión anterior. De esta manera, se concretó el nuevo comedor en conexión con el edificio, a través de una galería semicubierta exterior y la remodelación interior que incorpora nuevos sanitarios docentes, aula laboratorio y galerías.

Fue imprescindible finalizar las obras para restablecer el funcionamiento de la institución y la normal utilización de los espacios, con la pintura general de todo el patio y galerías interiores.



El descubrimiento de la placa y el corte de cintas estuvo a cargo del intendente municipal Gilberto Alegre, la secretaria de Obras Públicas, Alejandra Matellán y las directoras de nivel primario y secundario, Mercedes Rodríguez y Estela Diez.

Tras la bendición de las obras por parte del padre Tomasz Wargocki, se refirió en la oportunidad, la directora de nivel primario, María Mercedes Rodríguez, quien destacó la importancia de la educación pública y la participación comunitaria, a la vez que agradeció "al señor Intendente Municipal y a su equipo de trabajo por el compromiso con nuestra institución. Su voluntad de escuchar, acompañar y gestionar fue determinante para concretar este sueño tan esperado por todos" al tiempo que valoró "el trabajo articulado con el Consejo Escolar, que ha estado presente en cada etapa del proceso".

El mensaje culminó con un llamado a la unidad y el compromiso por el crecimiento de la comunidad: "todas estas mejoras, cada decisión tomada, cada esfuerzo realizado, tienen como único propósito ofrecer a los alumnos un espacio donde puedan aprender, crecer y soñar, porque son el presente que ya construye y el futuro que nos inspira" y agregó que "cuando una comunidad trabaja unida, con respeto, compromiso y visión compartida, los sueños dejan de ser anhelados para convertirse en realidades. Viva la patria, viva la educación pública y viva la comunidad que se

organiza para crecer".

La inspectora Jefe Distrital, Susana Garat, celebró la finalización de obras en la institución educativa y agradeció al Intendente Municipal, al Consejo Escolar, a cooperadoras escolares, inspectores y otras instituciones por su apoyo en la gestión de este proyecto.

Asimismo, hizo énfasis en la importancia de la educación para construir una nación libre y justa, citando a la escritora y maestra Herminia Brumana, cuyo nombre lleva la escuela primaria de la localidad.

"La Revolución de Mayo fue el punto de partida de un sueño colectivo, el de construir una Nación libre, justa, soberana y hoy, más de dos siglos después, seguimos haciendo patria cada vez que fortalecemos lo público, en este caso una escuela, cada vez que garantizamos derechos, cada vez que abrimos las puertas de una escuela renovada, más digna, más amplia, más hermosa", afirmó.

Recordó además a María Marta Brignone, "una mujer que hizo mucho por la escuela, es así como se llama la escuela secundaria, que también funciona en este edificio" y finalizó expresando que "todos los que estamos acá, con todos los errores que tengamos, creemos en una sociedad justa, que sólo puede



nacer de una educación que abrace, libere e ilumine. Felices fiestas patrias, felicitaciones Banderoló por este logro y que esta escuela siga siendo el faro de este pueblo, el abrigo y la semilla para toda nuestra comunidad”.

Por último, dirigió la palabra el intendente Gilberto Alegre, quien señaló el 25 de mayo como una fecha fundamental en la historia argentina y destacó la importancia de recordar el nacimiento de la patria con alegría, aludiendo a la historia personal y social de la comunidad que “hace a la profundidad de nuestra historia y de nuestro sentido de pertenencia y eso es lo que tenemos que defender. Todos tenemos una historia, tenemos una historia personal, una historia social, una historia que nos obliga a sentir de dónde venimos y por qué venimos. Planteamos el tema de la libertad porque algún día no la tuvimos, entonces, no cometamos el error de pensar que es un derecho que vamos a tener toda la vida si no somos capaces de defenderlo”.

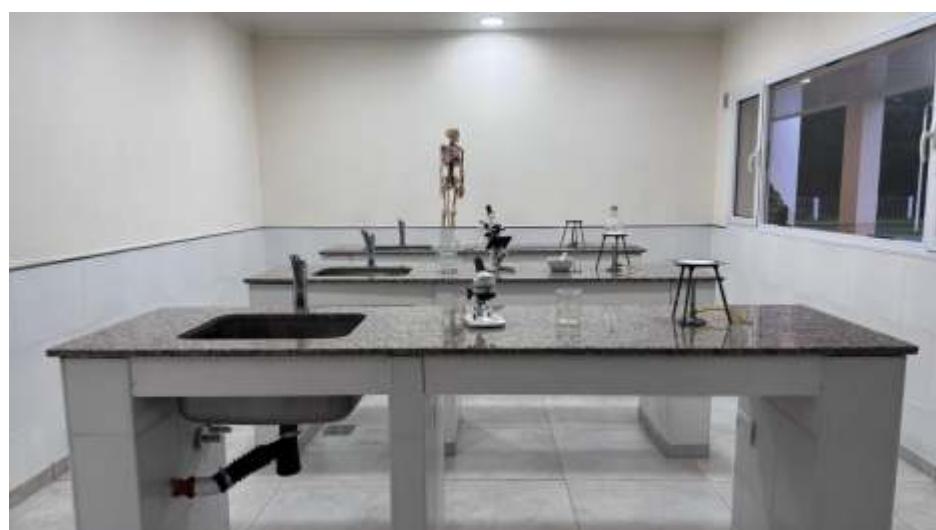
En cuanto a la inauguración de las obras de la Escuela Primaria y Secundaria N° 6 de Banderoló, resaltó las dificultades que enfrentaron y agradecieron a quienes trabajaron por su



finalización.

“Este nuevo espacio tendría que haber estado terminado hace mucho tiempo, pero hubo mucho silencio respecto de las cosas que pasaron en esta obra. Cuando nos hicimos cargo del gobierno (en diciembre de 2023), había un acta firmada por un gobierno que había dicho que esta obra estaba terminada, pese a los reclamos que efectuaron algunos docentes de esta comunidad. Para nuestra sorpresa, cuando vinimos con la arquitecta Matellán, nos encontramos con que no tenía más del 20% de avance y había una certificación diciendo que esto estaba terminado. Hubo silencio de muchos que hicieron la vista gorda y que costó a la Municipalidad de General Villegas, más de 120 millones de pesos”, apuntó Alegre.

El intendente señaló que “sentimos en el compromiso de terminar esta obra y hubo un trabajo inmenso para poder hacerlo. Esto tiene que ser un orgullo para toda la comunidad. Agradezco a los docentes que fueron capaces de plantear esta cuestión como algo trascendente que se demoró por ineficiencia de los que tenían la responsabilidad de controlar el avance de esta obra que no avanzó nunca y para la que se gastó todo lo que había que gastar para terminarla”.



“La resiliencia nos hizo remontar esto con alegría, porque hoy venimos a festejar por una gran obra, inaugurada dos años después de lo que se debería haber hecho. No vamos a perder la alegría, pero tampoco podemos perder la memoria, porque hubo responsables de esta demora”, afirmó.



Finalmente, el jefe comunal agradeció “a toda la comunidad educativa, a todo el pueblo de Banderoló, a todas las autoridades que trabajaron con mucho esfuerzo para tener este lugar que necesitan los jóvenes, y niños para estudiar y construir un futuro mejor. Trabajemos como lo hicimos hasta ahora, no importan aquellos que hagan las cosas mal, ocupémonos nosotros de hacer las cosas bien”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Histórico acto de entronización de una reliquia de Santa Mama Antula

En un hecho de profundo significado para la comunidad villeguense, el 20 de mayo se llevó a cabo la entronización de una reliquia de primer grado de Santa Mama Antula (María Antonia de Paz y Figueroa) en el Colegio María Inmaculada. El acto estuvo precedido por la celebración de la Santa Misa, presidida por Monseñor Ernesto Giobando, Obispo de Mar del Plata y referente de la Asociación Pública de Fieles de Santa Mama Antula.

El intendente municipal Gilberto Alegre participó del emotivo encuentro junto a su esposa, acompañado por funcionarios del Departamento Ejecutivo. La ceremonia contó además con la presencia del párroco local, Padre Tomasz Wargocki; los representantes legales de la institución educativa, Alfredo Andrade y Estefanía López Lorenzini; la laica Consagrada Fernanda González; docentes, alumnos, familias y fieles de la comunidad.



La entronización de esta reliquia de la primera santa argentina refuerza los lazos de fe y tradición que atraviesan generaciones.

SEGURIDAD

La municipalidad sumó cinco cámaras de seguridad para Coronel Charlone

El 22 de mayo, desde la Secretaría de Seguridad de la municipalidad de General Villegas, se procedió a la instalación de cinco nuevas cámaras de seguridad, que fueron colocadas en distintos lugares estratégicos de la localidad de Coronel Charlone.

Las nuevas cámaras de vigilancia, que tienden a profundizar las tareas de prevención de delitos y seguridad para los vecinos, fueron colocadas con la colaboración de personal de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Charlone y constituyen una herramienta más para reforzar esa red de protección silenciosa pero constante que todos merecemos.

Estas acciones dejan en claro que la seguridad se construye entre todos, con decisiones concretas y gestos que demuestran que hay un Estado presente, atento y dispuesto a escuchar.

Desde la Secretaría de Seguridad, aseguraron que estas nuevas cámaras forman parte de un plan más amplio que busca seguir sumando tecnología y cercanía en cada rincón del partido.



CEAM

Nuestros hijos y las pantallas: tiempo de repensar el vínculo con la tecnología

El lunes 19 de mayo, en el Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM), se llevó a cabo la charla "Nuestros hijos y las pantallas", a cargo del psicólogo Arturo Clariá organizada por la Fundación OSDE y la colaboración de la Secretaría de Educación.

Con una muy buena participación de familias, docentes, estudiantes y profesionales de la comunidad, el encuentro se convirtió en un espacio de reflexión colectiva sobre uno de los temas más urgentes en la crianza actual: el uso de la tecnología en la infancia.

Clariá propuso abrir el diálogo sobre el impacto que tienen los dispositivos digitales en el desarrollo de niños y niñas, y cómo este uso se entrelaza con las prácticas de crianza, los vínculos familiares y el tiempo compartido. Desde una mirada profunda y empática, invitó a pensar el rol que ocupan los adultos en el acompañamiento de las infancias en el mundo digital.

El especialista destacó que "la presencia de un adulto no puede ser reemplazada por una pantalla". A lo largo de la charla, habló de "la importancia del tiempo de calidad entre padres e hijos, del valor del juego, la conversación, los límites amorosos y la escucha activa como herramientas esenciales para construir vínculos sólidos en una sociedad que se caracteriza por su liquidez y velocidad".



Además, se refirió a los riesgos de una exposición temprana y excesiva a dispositivos, fundamentando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), haciendo hincapié en que "no se trata de demonizar la tecnología, sino de aprender a gestionarla con sentido y responsabilidad".

El evento fue una oportunidad para detenerse a pensar juntos cómo criar, educar y acompañar a las nuevas generaciones en un entorno atravesado por lo digital, sin perder de vista lo humano, lo cercano y, en definitiva, lo esencial.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Firma de convenios y entrega de más de 17 millones de pesos en subsidios

El intendente municipal firmó convenios con organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, quienes entregaron más de 17 millones de pesos para la UDI y el Hogar Convivencial.

En el encuentro celebrado el 20 de mayo en el Salón de los Acuerdos, el jefe comunal estuvo acompañado de la subsecretaria de Desarrollo Social, Vanina Medina; el secretario de Gobierno, Mariano Maranta y otros funcionarios municipales, quienes recibieron a la directora Ejecutiva de Niñez, Andrea Cáceres; al director de Zonales, Leonardo Burgos; al coordinador Regional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Gabriel Deiure y al director de Casas y Hogares Conveniadas, Adrián Durante.

El intendente Gilberto Alegre y los funcionarios provinciales firmaron convenios de Adhesión al programa Juguemos Piola, Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes (Proyectos Colores del Alma), Lazos Comunitarios Raíces que Cuidas y la reactivación del Programa de Operadores de calle.

Por otro lado, se hizo entrega de dos subsidios, uno de ellos en beneficio del Hogar Convivencial Tierra de Niños por \$15.000.000 (Quince millones de pesos) y otro en beneficio de la Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) por \$ 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos).

Andrea Cáceres expresó que “se trabajó con el equipo para fortalecer el trabajo que se viene desarrollando en General Villegas, porque trabajan mucho, pero es responsabilidad del



gobierno provincial acompañar esas iniciativas”.

Sobre el Hogar Convivencial, destacó que “hay un Estado Municipal que abre sus brazos y sus puertas para cuidarlos, y el Gobierno Provincial también quiere acompañar.”

Por su parte, el intendente municipal agradeció “por dar la respuesta tan rápido” y valoró el acompañamiento desde el organismo, porque “a veces sentimos que somos el último eslabón de esta cadena porque no tenemos votos, pero celebramos que nos hayan dado respuesta”.

Por otro lado, Alegre señaló que “tenemos la fortuna de administrar bien los recursos, pero atender cada una de las problemáticas que tiene la comunidad cada vez se hace más difícil, más en un contexto como el actual, donde sentimos que el rigor del gobierno nacional también nos llega a nosotros”.

“Celebro con mucha alegría esto que estamos firmando, porque todo ayuda para mejorar y sobre todo, para apoyar a la gente directamente en el territorio”.



CENTENARIO PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BANDERALÓ

Gilberto Alegre: “La esencia de la vida es dejar una huella”

El sábado 17 de mayo se llevaron a cabo los actos de celebración del Centenario de la parroquia San Francisco de Asís de la localidad de Banderaló, que habían sido posergados el 26 de abril, debido al duelo decretado por el gobierno nacional ante el fallecimiento del Papa Francisco.

Del acontecimiento participaron el intendente Gilberto Alegre, quien estuvo acompañado de su esposa, junto a funcionarios municipales y concejales oficialistas.

En primer lugar, en el marco del centenario, se impuso el nombre de “Padre Mario Biscaini” al acceso de ingreso a la localidad. El padre Biscaini estuvo 39 años al frente de la parroquia, desde 1948 hasta 1987. El cartel colocado en el lugar fue descubierto por el intendente Alegre, el presbítero Tomasz Wargocki y los banderolenses Nicolás Duhalde y Domingo Rizzo.

“La esencia de la vida es dejar una huella, porque la trascendencia está marcada en función de lo que hacemos en la vida”, sostuvo Gilberto Alegre, quien agregó además que “la comunidad no va a olvidar nunca al Padre Mario Biscaini” quien “se dedicó a trabajar por los demás. Todos podemos trascender trabajando desde distintos lugares. Si queremos ser reconocidos algún día por nuestro trabajo, debemos hacerlo comprometiéndonos por los demás”.

Posteriormente, en el templo se descubrió una placa alusiva de la Comisión Parroquial, que estuvo a cargo de Raquel Ávila, Elena del Valle Poma, Marta Laneve y José Bernetti. Además, el intendente municipal, el padre Wargocki, Rubén Duarte y Elsa Rizzo, descubrieron una placa conmemorativa de la Municipalidad de General Villegas.

Tras la celebración de la Santa Misa, quedó abierta la exposición de fotografías y objetos en la Casa Parroquial y a las 21 horas, tuvo lugar una cena comunitaria en el Centro de Jubilados.



SALUD

El Hospital Municipal abre sus puertas a estudiantes en su etapa final de formación

Angelina Vega y Gabriel Ezequiel Di Campli, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y Eusebio Jiménez Ruiz, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), están realizando su Práctica Final Obligatoria (PFO), una etapa clave y profundamente transformadora en su recorrido como futuros médicos.

Este espacio curricular permite a los estudiantes consolidar conocimientos teóricos y técnicos, profundizar en un enfoque integral y humanizado de la atención médica contextualizado a las particularidades sociales y sanitarias de la población de General Villegas.

Durante su rotación en el hospital han recorrido diferentes servicios entre ellos guardia general, clínica médica, pediatría, UTI, cirugía, traumatología, ginecología y consultorios externos realizando tareas propias de cada especialidad, acompañados por médicos que los guiaron y compartieron su experiencia.

Tanto Angelina como Gabriel coincidieron en que esta experiencia fue mucho más que un aprendizaje técnico. Para ellos, significó un acercamiento real a las historias, las emociones y las luchas cotidianas de los pacientes. "Pudimos ver la medicina desde adentro, desde lo humano", comentaron. Esa conexión con la comunidad villeguense les permitió ampliar la mirada y entender mejor qué implica, en la práctica, una atención integral.

Por su parte, Eusebio destacó que esta etapa le permitió integrar saberes técnicos con una comprensión más profunda del rol social del médico. "La posibilidad de formar parte de una red de salud basada en la atención primaria fue muy valiosa. Me ayudó a pensar



la salud desde un enfoque interdisciplinario y centrado en las personas, no solo en las enfermedades", explicó.

Desde la dirección del hospital, el Dr. Luis Irigaray remarcó la importancia de este tipo de vínculos entre el sistema sanitario y las universidades públicas. "Para nosotros, abrir las puertas a los futuros profesionales de la salud es un acto de compromiso. Significa apostar por una salud pública fuerte, humana, y por profesionales preparados para los desafíos que tenemos por delante", señaló.

Los estudiantes, por su parte, se mostraron profundamente agradecidos. Nombraron especialmente a los doctores Osvaldo

Romero, Christian De Giorgi, Hernán Vázquez, Pablo Peralta, Eduardo Bechara, Eduardo Dodorico, Raúl Sala, Luciano Robassio, Pablo Fogazzi y Andrés Schiappa Pietra por su generosidad al compartir conocimientos y tiempo. También valoraron el acompañamiento del personal de enfermería, que, con su experiencia, les enseñó desde los gestos más técnicos hasta los más humanos. Y finalmente, agradecieron al Dr. Irigaray por generar un espacio abierto, donde se respira vocación y compromiso.



Este tipo de articulación entre la salud pública y las universidades nacionales no solo enriquece la formación de los estudiantes. También fortalece al hospital como un espacio vivo de conocimiento, encuentro y crecimiento colectivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyecto “Enredados” en el CEAM

La Secretaría de Educación llevó a cabo, a través del Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM), una nueva edición del Proyecto “Enredados”, una propuesta educativa que busca concientizar sobre los riesgos vinculados al uso de redes sociales y la exposición en entornos digitales.

De la iniciativa participaron niños, niñas y jóvenes que asisten al Centro Educativo Complementario “Dr. René Favaloro” y estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 “General Manuel Belgrano”, quienes se sumaron con entusiasmo a las actividades desarrolladas en el CEAM.

El proyecto contó con dos jornadas guiadas por un interrogante clave:

¿Conocen los niños, niñas y adolescentes los riesgos de enviar fotos íntimas, publicar información personal en redes sociales o divulgar imágenes privadas de otros sin su consentimiento?

Durante el encuentro se reflexionó sobre la información e imágenes que los jóvenes comparten a diario en redes sociales y los diferentes tipos de delitos digitales que pueden surgir, como el robo de datos personales (phishing), el ciberacoso, el grooming o la viralización de contenido íntimo. También se realizó una dinámica para crear contraseñas seguras, promoviendo el cuidado de la información personal.



La actividad, dirigida a estudiantes de entre 11 y 14 años, se llevó a cabo en modalidad charla-taller, generando un espacio de intercambio, reflexión y aprendizaje compartido. La propuesta fue coordinada por el Técnico Christian Butrón y la Lic. Auri Gorosurreta, y acompañada por las Coordinadoras del CEAM, Prof. María Luján Ottaviano y Prof. María Pepi.

Para más información sobre esta y otras iniciativas del CEAM, los interesados pueden comunicarse vía WhatsApp al 3388 418925, por correo electrónico a ceaminfo@villegas.gov.ar o acercarse personalmente a Belgrano 229, 1º piso.

Piedritas celebró sus fiestas patronales con la presencia del intendente Gilberto Alegre

El intendente Gilberto Alegre, participó el jueves 8 de mayo en las celebraciones por las fiestas patronales de Nuestra Señora de Luján en la localidad de Piedritas. Estuvo acompañado por su esposa y funcionarios del municipio, y compartió la jornada con la comunidad local en un marco de profunda expresión de fe.

Las actividades comenzaron con una emotiva procesión por las calles cercanas a la capilla, encabezada por vecinos, instituciones intermedias y abanderados de las escuelas del pueblo. El recorrido culminó con la tradicional misa en honor a la Virgen de Luján, celebrada por el Padre Tomasz Wargocki en la Capilla local, que convocó a una gran concurrencia de fieles.



SAE EN GENERAL VILLEGAS

Capacitaciones, equipamiento para escuelas y fuerte llamado del intendente por más recursos

El intendente Gilberto Alegre estuvo presente el martes 29 de abril en un acto organizado por el Consejo Escolar, que contó con la presencia del director del Servicio Alimentario Escolar (SAE), Juan Sorrentino, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires.

La presidenta del Consejo Escolar, Karina Gianolio, destacó la importancia de la capacitación continua en el ámbito educativo y la participación del Estado en los establecimientos del distrito. Además, agradeció a las autoridades locales y recordó la implementación del SAE desde 2002, que beneficia a muchos estudiantes.

Gianolio expresó también que, durante el ciclo escolar 2024, se destinaron fondos significativos a SAE y al programa MESA (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria para familias de estudiantes que asisten a comedores escolares) con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los alumnos, con un compromiso de buena administración de recursos desde General Villegas.

Durante la jornada se entregó equipamiento de cocina y comedor a 10 escuelas y se otorgaron los certificados del curso de Gestión y Abordaje Integral del SAE a 50 auxiliares del distrito.

El director del SAE, Juan Sorrentino, manifestó que “tratamos de estar muy cerca de las gestiones, porque sabemos que todo servicio alimentario es muy difícil de llevar adelante. No es fácil para nada trabajar con alimentación”, porque “es muy complejo tener un programa que busca equidad, con una provincia tan heterogénea, y tan amplia”.

“Para nosotros es una tranquilidad encontrar una gestión como la del Consejo Escolar de Villegas, que no es solamente horizontal, sino con un ida y vuelta realmente fluido. Ni hablar cuando se cuenta con un municipio como el que tiene a cargo Gilberto, que acompaña, incluso cuando el programa no lo demanda, porque funciona directamente a través del consejo escolar, pero siempre hay un plus cuando las gestiones municipales acompañan el funcionamiento de las escuelas”, indicó el funcionario provincial.

Sobre el curso, Sorrentino indicó que “viene a intentar saldar una cuestión histórica con los auxiliares de educación a los que no se les daban ofertas de formación”. Señaló que la capacitación “es un rotundo éxito y en dos años y medio se han capacitado más de 17.000 auxiliares en toda la provincia”.

Por su parte, Gilberto Alegre agradeció a los funcionarios provinciales y mencionó la situación crítica del municipio en relación con las decisiones del gobierno nacional que afectan la coparticipación y generan escasez de recursos.

“Argentina está atravesando un ciclo, que en algunos casos se transforma en problema. Tenemos un gobierno nacional que muchos aplauden por las decisiones que toma, pero por esas decisiones, padecemos algunas consecuencias no previstas, por ese plan que algunos dicen que es fantástico, como la escasez de recursos,” afirmó.



Para Alegre, la provincia de Buenos Aires “recibe mucho menos de coparticipación por una decisión política, lo que también afecta a nuestro municipio”.

Afirmó categóricamente que “njosotros pagamos las consecuencias de los desaciertos y de la falta de decisiones del gobierno nacional sobre en qué se deben invertir los recursos. Los gobiernos locales necesitamos que se contemplen nuestros problemas. Necesitamos un Estado cada vez más presente porque la evolución es cada vez más rápida”.

El intendente hizo hincapié en la necesidad de un Estado presente para abordar problemas sociales, como la educación y la alimentación de los niños, destacando la importancia de programas de capacitación y apoyo a las infancias.

“Las células nerviosas funcionan con alimento y si no es el adecuado, los chicos empiezan a tener retrasos en la educación. Cuando llegan con hambre a la escuela, sus neuronas no funcionan. Por eso, celebro todo lo que estamos haciendo para tratar de que ningún chico se quede con hambre. Se hace un esfuerzo fenomenal para resolver estos problemas, pero no tenemos recursos. El municipio es el último eslabón y quizás donde menos llega el dinero”, sostuvo.

Finalmente, criticó la distribución desigual de recursos entre provincias y planteó la necesidad de desdoblamiento de las elecciones para que la ciudadanía pueda elegir a sus representantes locales de forma más clara, al tiempo que enfatizó la importancia de debatir y resolver los problemas locales con un enfoque práctico y comunitario.

“Lograr la coparticipación que nos corresponde es un debate que tenemos pendiente y que es justo. Por eso, el desdoblamiento de las elecciones. Vamos a votar por un candidato nacional, pero tenemos las elecciones locales para elegir los candidatos que nosotros queremos. La gente tiene que saber a quién elige y a quién vota. Y esa es la discusión que dio acceso hasta este momento, y que anoche se terminó sancionando, para que nosotros tengamos la posibilidad de elegir a los candidatos que nos representan”, sostuvo el intendente municipal.



Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Villegas

CLAUDIA ESAIN
Presidente HCD

SUSANA BRIME
Vicepresidente 1º HCD

ANALÍA BALAUDO
Vicepresidente 2º HCD

GUSTAVO SANTILLÁN
Secretario HCD

Bloque Juntos por el Cambio
Cecilia Capponi (Pte.Bloque)
Romina Domínguez
Walter Sánchez
Betina Rasse
Adrián Carenzo

Interbloque UCR-PRO
Ignacio García (Pte. Bloque)
Claudia Esain

Bloque Unión por la Patria
Sol Fernández (Pte Bloque)
Gerardo Chichiri
Susana Brime
Cristina Liprandi
Horacio Pascual

Bloque Villegas Avanza
Agustín Bilotta (Pte Bloque)
Analía Balaudo
Sergio Tomaselli
Mariana Dominici

ORDENANZA N° 6658

VISTO:

Que las condiciones socioeconómicas de muchos de los deportistas locales no les permiten viajar o solventarse estadías para sostenerse en equipos o pre equipos nacionales, frustrando el trabajo de muchos años de instituciones y entrenadores, además del esfuerzo propio del deportista.

CONSIDERANDO:

Que la competencia de alto rendimiento requiere por parte del deportista cumplir con fechas estrictas de torneos para evaluaciones, control, monitoreo y seguimiento de las trayectorias según las planificaciones de cada entrenador o federación.

Que eventualmente se hace necesario asistir a convocatorias del COA (Comité Olímpico Argentino) o de las Confederaciones que no están previstas en la agenda del deportista.

Que los calendarios internacionales se ajustan al hemisferio norte y nuestro país muchas veces se ve en una clara desventaja por no contar con los escenarios y/o climas adecuados para el rendimiento deportivo, lo que exige competir en fechas no planificadas con anterioridad.

Que no presentarse puntualmente en las fechas requeridas por las federaciones significan una baja de los pre equipos nacionales con la consiguiente baja de los aspirantes.

Que resulta prohibitivo competir con recursos propios por el incremento de los costos de pasaje, alojamiento y alimentación.

Que los gastos exceden las posibilidades de cualquier familia para vestir adecuadamente a sus hijos, o pagar los honorarios de equipos interdisciplinarios externos como pueden ser fisioterapeutas, médicos, nutricionistas o psicólogos.

Que los deportes olímpicos en general son amateur y no generan ingresos para los deportistas y que tampoco cuentan con patrocinadores.

Que el deporte es un derecho y es también una oportunidad de transformar la vida jóvenes villeguenses y que por lo tanto debe poder ser practicado por todos sin importar las condiciones sociales, políticas o económicas de cada deportista y que el estado debe acompañar las trayectorias deportivas durante todo el proceso de desarrollo hasta el logro del alto rendimiento deportivo y velar para que el deportista pueda sostenerse en la alta competencia.

Que el estado debe garantizar el tránsito y la permanencia de los deportistas en los equipos nacionales cuando no se tienen recursos económicos para hacerlo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGRAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6658

ARTÍCULO 1º: Crease una beca deportiva especial para financiar los viajes de los deportistas del Partido de General Villegas, de representación nacional, donde sea que se realicen, dentro o fuera del país, que cubra el costo del 70% de los viáticos, estadía y alimentación.

ARTÍCULO 2º: Los receptores de este subsidio serán deportistas federados, debidamente reconocidas sus federaciones por el COA.

ARTÍCULO 3º: Los deportistas no deberán ser profesionales y no recibir aportes de patrocinadores privados.

ARTÍCULO 4º: La autoridad de aplicación que el Departamento Ejecutivo Municipal designe reglamentará la presente.

ARTÍCULO 5º: Aféctese anualmente recursos ordinarios y/o del Fondo Educativo para la implementación de las becas dispuestas, autorizándose al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para poner en vigencia la presente

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE ABRIL DE DOS MIL

VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

ORDENANZA N° 6659

VISTO:

El Expediente N° 6296/09 Alcance 8, iniciado por Sitios Argentina S.A., donde manifiesta la intención de continuar locando el espacio donde se encuentra emplazada la antena de la empresa AMX Argentina S.A., en la localidad de Coronel Charlone; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2008 se viene cediendo en comodato dicho predio a la empresa AMX Argentina S.A., la cual transfirió todos los derechos y obligaciones a Sitios Argentina S.A.

Que resulta necesario continuar con la contratación del mismo, atento a la conveniencia de instrumentar en las localidades del Partido donde aún no hay señal, la posibilidad de que se instalen antenas para un servicio tan importante como lo es la telefonía celular.

Que a fojas 3, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a fojas 6 la Secretaría de Obras Públicas indica que el inmueble se encuentra identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección B, Quinta 38, Parcela 2 de la localidad de Coronel Charlone, Partido de General Villegas.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONALASIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6659

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de cinco (5) años, contados a partir del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2030, el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Villegas con la empresa Sitios Argentina S.A., correspondiente a un inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección B, Quinta 38, Parcela 2, de la localidad de Coronel Charlone, Partido de General Villegas, destinado a la instalación del equipamiento y de elementos necesarios para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 823 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6660

VISTO:

El Expediente N° 553/17 Alcance 1, donde trató la locación de un espacio a la empresa Sitios Argentina S.A., para el funcionamiento de la antena de telefonía celular, en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Sección C, Quinta 22, Parcela 2b de la localidad de Villa Saboya, Partido de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de marzo de 2025, la empresa Sitios Argentina S.A., envía vía mail a la Municipalidad de General Villegas un contrato de locación, con la intención de seguir arrendando dicho espacio.

Que resulta necesario continuar con la locación del mismo, atento a la conveniencia de instrumentar en las localidades del Partido donde aún no hay señal, la posibilidad de que se instalen antenas para un servicio tan importante, como lo es la telefonía celular.

Que a fojas 26, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONALASIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6660

ARTÍCULO 1º: Prorrágase por el término de cinco (5) años, contados a partir del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2027, el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de General Villegas con la empresa Sitios Argentina S.A., correspondiente a un inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Sección C, Quinta 22, Parcela 2b, de la localidad de Villa Saboya, Partido de General Villegas, destinado a la instalación del equipamiento y de elementos necesarios para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º: El canon locativo asciende a la suma mensual de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), siendo la suma anual de Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 823 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6661

VISTO:

La necesidad de suscribir una adenda al convenio de cobro de la Tasa por Alumbrado Público Ley 10740 y Prestación del Servicio Público de Alumbrado correspondiente al año 2025, entre las Cooperativas Eléctricas de las localidades de Emilio V. Bunge, Coronel Charlone, Cañada Seca, Santa Regina, Piedritas, Santa Eleodora, Villa Saboya, Villa Sauze y la Municipalidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio contempla el cobro a los usuarios y como compensación brinda el servicio de mantenimiento y reposición de luminarias, entre otros conceptos establecidos en el mismo.

Que la Adenda mencionada consiste en modificar los valores establecidos en el Anexo I, con vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONALASIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6661

ARTÍCULO 1º: Aurorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir una Adenda al Convenio de Cobro de la Tasa por Alumbrado Público Ley 10.740 y Prestación del Servicio Público de Alumbrado, con las Cooperativas Eléctricas de Emilio V. Bunge, Coronel Charlone, Cañada Seca, Santa Regina, Piedritas, Santa Eleodora, Villa Saboya, Villa Sauze y la Municipalidad de General Villegas correspondiente al año 2025, la cual como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN,

Secretario HCD.
Promulgada por Decreto N° 824 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6662

VISTO:

El Expediente N° 7345/10, iniciado por la señora María de las Mercedes Gutiérrez, solicitando la adjudicación de un inmueble en el Sector Industrial Planificado, para instalar una distribuidora de productos de consumo masivo, abastecedora de kioscos, almacenes y otros comercios de barrio en la ciudad cabecera y distintos pueblos del Partido y región; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de noviembre de 2024, la señora Gutiérrez en representación de su empresa denominada CIL Distribuidora, eleva una propuesta económica de Pesos diez millones (\$ 10.000.000.-), bajo la modalidad de pago de 18 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 555.555.-), para la adquisición del predio y que con la ampliación de su actividad generaría nuevos puestos de trabajo.

Que la Secretaría de Promoción y Producción con fecha 21 de noviembre de 2024, informa que puede otorgársele el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 153, Manzana Provisoria 153a, Parcela Provisoria 2, ubicado en el Área de Servicios y Logística.

Que la Comisión Municipal de Tasación con fecha 12 de diciembre de 2024, estima conveniente la propuesta realizada por la interesada.

Que la adjudicación del inmueble potenciará el ordenamiento territorial, priorizando la radicación de actividades industriales y servicios que generen trabajo genuino y fomenten el desarrollo local.

Que la Ordenanza N° 5561 creó el Área de Servicios Industriales y Logística complementaria al Sector Industrial Planificado, donde podrán instalarse este tipo de emprendimiento.

Que en fecha 10 de abril de 2025, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su intervención de ley.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6662

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese a título oneroso a la señora MARÍA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ - C.U.I.T. N° 27-27441640-3, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 153, Manzana Provisoria 153a, Parcela Provisoria 2, ubicado en el Área de Servicios Industriales y Logística complementaria al Sector Industrial Planificado, creado por Ordenanza N°5561.

ARTÍCULO 2º: El inmueble deberá ser destinado a la instalación y puesta en funcionamiento de una distribuidora de productos de consumo masivo, abastecedora de kioscos, almacenes y otros comercios de barrio en la ciudad cabecera y distintos pueblos del Partido y región.

ARTÍCULO 3º: El precio total de la presente adjudicación se establece en la suma de Pesos diez millones (\$ 10.000.000.-), bajo la modalidad de pago de 18 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 555.555.-), los que deberán ser abonados dentro de los 10 días hábiles de promulgada la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º: El plazo de inicio de la ejecución de las obras se establece en sesenta (60) días y la finalización de la obra en doce (12) meses, ambos contados desde la promulgación de la Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: El producido de la presente adjudicación deberá ser ingresado a la Partida: 12.91.200 - FoMuVi o la que en el futuro se disponga.

ARTÍCULO 6º: Los gastos que irrogue esta transferencia, serán por cuenta exclusiva de la adjudicataria, debiendo hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º: Dentro de los diez días de promulgada la presente ordenanza la beneficiaria deberá suscribir el convenio de adjudicación, que contendrá como mínimo las cláusulas condiciones detalladas en los artículos que anteceden.

ARTÍCULO 8º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio de adjudicación y toda otra documentación necesaria para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VENTICINCO.

CLAUDIA G. ESAÍN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 825 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6663

VISTO:

El Expediente N° 8755/24, iniciado por el señor Darío Maximiliano Aicarde, solicitando la adjudicación del 100 % del inmueble que habita en calle Batalla de Ayacucho N° 249; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 8, el Departamento Catastro individualiza catastralmente al inmueble como Circunscripción II- Sección B- Chacra 150- Manzana 15c- Parcela 25, registrando como titular a la Municipalidad de General Villegas y como adjudicatario mediante Ordenanza N° 4910 a los señores Darío Maximiliano Aicarde y Yesica Yamila Ruiz.

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 16 a 25, eleva el informe socio-económico, donde se desprende que su ex pareja la señora Yesica Ruiz, le cede los derechos posesorios del bien en cuestión.

Que la Dirección de Rentas a fojas 29, informa que no registra deuda en concepto de "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública", "Fondo Solidario para la Obra Pública" y "Tasa por Seguridad y Defensa Civil" y del mismo modo tampoco registra deuda por "Tributo Venta de Terrenos".

Que la Ordenanza N° 6203 en su Artículo N° 15 establece que los inmuebles incorporados al Banco de Tierras deberán ser destinados exclusivamente a la construcción de viviendas familiares, únicas de ocupación efectiva y permanente, exceptuándose áreas específicas de equipamiento urbano.

Que la citada norma en su Artículo N° 21 establece la obligación del adjudicatario a mantener la titularidad dominial y la ocupación en forma efectiva y permanente de la vivienda por si y/o su grupo familiar, por un término mínimo de diez (10) años. El Artículo N° 22 establece que el incumplimiento del Artículo N° 21 producirá la rescisión del contrato de pleno derecho.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 30 y 31, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para desadjudicar el bien a la señora Yesica Yamila Ruiz y adjudicar el mismo al señor Darío Maximiliano Aicarde.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6663

ARTÍCULO 1º: Acéptese la cesión efectuada por la señora YESICA YAMILA RUIZ, D.N.I. N° 34.385.806 a favor del señor DARÍO MAXIMILIANO AICARDE, D.N.I. N° 34.778.558, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 150, Manzana 15c, Parcela 25 y regístrese al mismo como único adjudicatario de dicho bien.

ARTÍCULO 2º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 3º: El inmueble deberá ser destinado para vivienda única, familiar y de ocupación permanente. La Municipalidad reconocerá como legítimo beneficiario al señor DARÍO MAXIMILIANO AICARDE, D.N.I. N° 34.778.558, siendo el único con derecho a obtener la escritura traslativa de dominio. **ARTÍCULO 4º:** Si el titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberá comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que ésta tome la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 5º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, el beneficiario deberá hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 826 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6664

VISTO:

La necesidad de destacar al señor Rubén Darío Sánchez, quien en vida ha sido una de las personas más importantes para el Honorable Concejo Deliberante de General Villegas y,

CONSIDERANDO:

Que su trayectoria dentro del Honorable Concejo deliberante, fue un ejemplo de empatía y enseñanza para todos aquellos que transitaron la labor legislativa.

Que, hasta sus 56 años, fue un hombre de valores, querido y respetado por todos aquellos que emprendieron la tarea política y las actividades municipales como forma de vida.

Que, ha sido un cálido compañero de trabajo, un hombre sensato en el trato y en el espíritu.

Que, corresponde reconocer a Rubén Darío Sánchez, como parte de la historia de nuestro hacer diario, dignificando la tarea de quienes, en silencio, colaboran con el desempeño del poder legislativo, acompañando los procesos de cada una de las acciones que deben llevarse a cabo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6664

ARTÍCULO 1º: Disponer que la sala de Reuniones del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas, lleve el nombre de "RUBEN DARÍO SANCHEZ", en honor a la trayectoria de un hombre que con la simpleza de lo cotidiano acompaña el desempeño de innumerables legisladores.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 827 del 28 de abril de 2025.

ORDENANZA N° 6665

VISTO:

El Expediente N° 3210/25, iniciado por la Asociación Bomberos Voluntarios de General Villegas, solicitando la eximición de pago del cinco por ciento que debe abonar, correspondiente al Fondo Benéfico de Rifas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se formula en relación a la tradicional rifa "La Villeguense de Bomberos 2025", cuyo producido se destinará al mantenimiento general del edificio, unidades y compra de materiales contra incendio y salvamento.

Que a fojas 3, la Dirección de Rentas informó que a la fecha se encuentra vigente el "Fondo Municipal Benéfico de Rifas 2025", no registrando deuda vencida impaga.

Que tratándose de una entidad de bien público y que su función principal es proteger a la comunidad, con el fin de salvar vidas, inmuebles y propiedades, ocupándose de emergencias tales como accidente, inundaciones, combate de incendios y situaciones de rescate. Es de vital importancia que lo recaudado en la venta de la rifa, sea destinado en su totalidad a la institución.

Que a fojas 25 y 26, el Director de Asuntos Jurídicos sugiere dar curso favorable a lo requerido.

Que de acuerdo al Artículo 40º de la LOM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecer dicha eximición.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6665

ARTÍCULO 1º: Exímase con carácter de excepción a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Villegas, del pago del cinco por ciento (5 %) correspondiente al Fondo Municipal Benéfico de Rifas 2025, atento a las razones expresadas ut supra.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 969 del 19 de mayo de 2025.





Villa Saboya

MGV



MGV

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS

Gobierno en Movimiento